

INFORME DE COMISARIO

A la Junta General de Accionistas de **MAGICNEGSA S.A.**

He revisado el Estado de Situación Financiera de **MAGICNEGSA S.A.**, una compañía ecuatoriana domiciliada en Guayaquil, al 31 de Diciembre del 2015 y el correspondiente Estado de Resultado Integral, por el año terminado a la propia fecha.

La Administración dio **cumplimiento** a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

La preparación de estos estados financieros es **responsabilidad** de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad es cumplir con las disposiciones de la Ley de Compañías vigente, relativas a la función de Comisario y preparar este informe de acuerdo con la Resolución de la Superintendencia de Compañías # 92-1-4-3-0014 publicada en el R.O. # 44 del 13 de Octubre de 1992, relativas a la función de Comisario y preparación este informe.

Mi revisión la efectúe de acuerdo con normas internacionales de auditoría, incluyendo en consecuencia, pruebas selectivas de los registros contables, evidencia que soporta los importes y revelaciones incluidos en los estados financieros, evaluación del control interno de la compañía y otros procedimientos de revisión considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias. Para este propósito, he obtenido de los administradores, información de las operaciones, registros contables y documentación sustentatoria de las transacciones revisadas sobre bases selectivas, he revisado el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2015 y el correspondiente estado de resultado integral, así como los libros sociales de la compañía y, entre ellos, las actas de Junta de accionistas, por lo que considero que los resultados proveen bases apropiadas para expresar mi opinión.

Con base en los resultados de mi revisión efectuada, considero que la administración de la compañía ha determinado adecuados procedimientos de **control interno**, lo cual contribuye a gestionar información financiera confiable y promueve el manejo y administración eficiente de sus recursos, lo que me permite expresar que no contiene debilidades importantes que revelar, por lo que los Estados Financieros mencionados se presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales.

La correspondencia; los comprobantes de cuentas; los libros de actas y registros de acciones, se llevan y conservan adecuadamente.

En cumplimiento a lo dispuesto en el Código de Trabajo, informo que durante el ejercicio económico del año 2015 la compañía no mantuvo trabajadores contratados bajo el sistema de intermediación laboral y ha cumplido con sus obligaciones con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y Ministerio de Relaciones Laborales.

La Compañía cumplió como agente de retención del Impuesto a la Renta y al Valor Agregado (IVA) y con todas sus obligaciones tributarias con el Servicio de Rentas Internas.

La tasa de Impuesto a la Renta, año 2015 es del 22% si se reparten dividendos o destinan a reservas facultativas; y, del 12% si se reinvierten en aumentos de capital en el ejercicio económico posterior.

En mi calidad de Comisaria, he dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías vigentes


C.P.A. **Jenny Avilés Vasquez**
COMISARIO PRINCIPAL